

Naciones Unidas  
ASAMBLEA  
GENERAL

Trigésimo quinto período de sesiones  
Documentos Oficiales



CORRECCION

Suplemento No. 24  
(A/35/24)  
2 marzo 1981  
**NUEVA YORK**

INFORME DEL CONSEJO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA

Volumen II

Corrección

1. Página 28, párrafo 21

Al final del párrafo añádase una nueva oración que diga:

De conformidad con el párrafo 10 del proyecto de resolución J, la Asamblea General aumentaría los créditos financieros en el presupuesto del Consejo destinados a financiar la Oficina de la SWAPO con el objeto de garantizar una mayor representación del pueblo de Namibia en las Naciones Unidas por intermedio de la SWAPO.

2. Página 31

Suprímase el párrafo 35 y modifíquese en consecuencia la numeración de los párrafos 36 a 38.

3. Página 32, subtítulo N y párrafo 39

Sustitúyase el texto por el siguiente:

N. Celebración de sesiones plenarias del Consejo fuera de la Sede de las Naciones Unidas

38. Con arreglo al párrafo 11 del proyecto de resolución J (véase A/35/24/Corr.1), la Asamblea General autorizaría al Consejo a celebrar en 1981 una serie de sesiones plenarias fuera de la Sede de las Naciones Unidas y, con tal fin, pediría al Secretario General que sufragara los gastos de esas sesiones y suministrara el personal y los servicios necesarios para ellas. Las sesiones tendrían una duración aproximada de cinco días.

-----